1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

FONDESER, es una entidad industrial y comercial del estado quien con su objeto principal pretende cooperar con el fomento de las actividades económicas, educativas, agropecuarias, culturales, deportivas y sociales del municipio de el Retiro y sus habitantes a través de la prestación de servicios de créditos y garantía; adicionalmente podrá ejecutar actividades, programas, proyectos, obras públicas y privadas que se adelantan dentro o fuera del mismo.

FONDESER celebró con el municipio de El Retiro Antioquia el contrato interadministrativo N° 048 de 2025. Para dar cumplimiento a estas obligaciones se hace necesario contratar el bien o servicio que le permita brindar un espacio para efectuar las actividades programadas

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Fondo para el Desarrollo Social del Municipio de El Retiro – FONDESER, requiere la: "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDA EL CHUSCAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 026 DE 2025".

2.1 Especificaciones técnicas:

ALCANCE:
El presente proyecto tiene como objetivo principal la ampliación del acueducto de la Vereda El Chuscal del Municipio de El Retiro buscando mejorar la cobertura, calidad y continuidad del servicio de agua potable para los habitantes de la zona, respondiendo al crecimiento poblacional y a las necesidades básicas de la comunidad.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE				
1.1	Localización y Replanteo				
1.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, linea de trazado, corte de piso, libretas y plano	dia	5,0	$ 739.448,03	$ 3.697.240,15

1.1.3	Suministro e instalación de cerramiento provisional en tela verde con una altura de 2,1 m. Estructura en larguero común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m Incluye: suministro, transporte, instalación y desmonte de la tela, excavación, concreto de fundación preparado en Obra de 17.5 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0,30 m y profundidad aproximada 0,50 m, cable o alambre tensor parte inferior y superior horizontal, mantenimiento, desmonte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación. cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	m	120,0	$ 36.409,22	$ 4.369.106,52
1.2	Llenos y reemplazos				
1.2.1	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0-2m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye, roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,35 m3, tubería,	m3	130,5	$ 40.139,75	$ 5.238.839,80
1.2.2	Excavación manual de material heterogéneo de 0-2m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye, roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,35m3.	m3	41,0	$ 57.106,43	$ 2.343.616,91
1.2.3	Suministro, transporte e instalación de material de préstamo, tipo afirmado compactada, para mejoramiento de suelo para la construcción de losas.	m3	21,9	$ 133.376,06	$ 2.926.270,72
1.3	Concretos				
1.3.1	Construcción de LOSAS DE PISO para floculador, filtros, caseta de operación y oficina en concreto de 21 MPa pulido, e=0.20m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto y juntas cada 2 metros en sello elastomérico, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y acabado final. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem.	m2	87,8	$ 189.263,70	$ 16.609.782,08

1.3.2	Construcción de POZO DE BOMBAS en concreto de 21 MPa, e=0.20m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto y llave PVC para sello hidráulico, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y acabado final. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. Incluye losas y muros	m3	98,4	$ 770.142,60	$ 75.782.031,82
1.3.3	Construcción de CAJA DE REGISTRO de 0,60x0,60 m x profundidad hasta 120 cm, incluye la tapa con su respectivo herraje. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y especificaciones. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzan se pagarán en item respectivo.	und	10,0	$ 764.115,99	$ 7.641.159,87
1.4	Aceros				
1.4.1	Suministro, transporte, figuración y colocación de acero de refuerzo de 60.000 psi.	kg	9342,0	$ 9.455,56	$ 88.333.857,41
1.5	Tanques y filtros				
1.5.1	Suministro, transporte e instalación de tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 500 lit. para dosificación de químicos	un	3,0	$ 439.431,10	$ 1.318.293,29
1.5.2	Suministro, transporte e instalación de planta de tratamiento de agua potable en fibra de vidrio para 6l/s. Incluye floculador-sedimentador de 2.5m de diámetro por 5.2m de altura; 4 filtros de 0.90m de diámetro por 3m de altura. Todas las válvulas y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento según diseño.	und	1,0	$ 154.200.000,00	$ 154.200.000,00
1.6	Equipos				
1.6.1	Suministro e instalación de sistema de bombeo H=132 m y Q=360 l/min, incluye dos bombas sumergibles, válvulas, tablero de control, válvula de cheque y todos los accesorios necesarios para un correcto funcionamiento	un	1,0	$ 18.283.580,00	$ 18.283.580,00
1.7	Acometida y red eléctrica				

1.7.1	Suministro transporte e instalación de transformador trifásico de 15kva 13.2kv/440/220, vestida en poste RA2-026, acometida para en 3#4+2#4 Cu THWN AWG, bajante en TMG de 2", certificación y pruebes de conformidad, (RA2-907), TC y TP para medida.	GL	1,0	$ 35.940.000,00	$ 35.940.000,00
1.7.2	Suministro transporte e instalación Tablero ATX para Arranque Directo, bomba 6 Hp 440/220, incluye guarda motor contadores, protecciones, pilotos, botones, bornera potencia, DPS y demas elementos para su correcto funcionamiento. 5 metros de acometida para conexión de la bomba	GL	1,0	$ 3.713.000,00	$ 3.713.000,00
1.7.3	Suministro transporte e instalacion Medidor trifasico 480v 100A incluye caja para medidor intemperie con totalizador, totalizador 70A, puesta a tierra, acometida hasta el tablero de protecciones y demas accesorios para su correcta instalacion.	GL	1,0	$ 4.346.200,00	$ 4.346.200,00
1.7.4	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC diámetro 2". Incluye adaptadores, uniones, curvas, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	GL	1,0	$ 535.500,00	$ 535.500,00
1.7.5	Suministro transporte e instalacion Transformador seco de voltaje para control 2000 V.A, Monofásica, Entrada 440-460 Vac, Salida 220-110 Vac, , inclulle gabinete de proteccion y conexiones a tablero para tomas generales e iluminacion 3 breakers 20 A. Y demas elementos para su correcta instalacion	GL	1,0	$ 3.094.000,00	$ 3.094.000,00
1.7.6	Suministro, transporte e instalación de Gabinete ML incluye breaker industrial de 3x60A, 1 breaker industrial 3 X 40A , 2x30A, y demas accesorios para su correcta instalacion	GL	1,0	$ 5.084.000,00	$ 5.084.000,00
1.7.7	certificacion RETIE, legalizacion para puesta en marcha.	GL	1,0	$ 10.115.000,00	$ 10.115.000,00
1.7.8	Suministro, transporte y colocación de materiales para construccion de caja de piso de 40X40X40 cm medidas internas, según normas de EPM. Incluye excavación, botada de material sobrante, concreto 21 Mpa, mortero 1:5, cama de triturado en el fondo de e=0.06m, bloques de concreto de	GL	2,0	$ 1.666.000,00	$ 3.332.000,00

	0.15x0.20x0.40 m, herraje tipo pesado y antifraude, tapa tipo pesado y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento según norma RS3-016 de EPM.				
1.7.9	Iluminacion y tomas generales, incluye tablero 6 ctos, 2 luminarias hermeticas 2x80w,3 reflectores 50w iluminacion exterior, 3 salidas para toma doble, cableado, canalizaciones y demas elementos para su correcta instalacion	GL	1,0	$ 2.380.000,00	$ 2.380.000,00
1.8	Caseta de bombeo y oficina				
1.8.1	Suministro y colocación de Solado de limpieza E:0.05 R 1:5	m2	104,5	$ 31.517,79	$ 3.294.239,83
1.8.2	Suministro y colocacion de concreto f' c= 21 Mpa (210 Kg/cm2), para pilotes circulares d=20cm, no incluye refuerzo	m3	1,9	$ 675.763,31	$ 1.273.783,84
1.8.3	Suministro y colocacion de concreto f' c= 21 Mpa (210 Kg/cm2), para vigas decimentación de 0.40*0.40 m, según especificaciones, no incluye refuerzo, incluye formaleta	m3	14,7	$ 961.885,04	$ 14.158.947,81
1.8.4	Mortero 1:4 tipo Grout para mamposteria.	m3	3,8	$ 577.214,99	$ 2.200.054,93
1.8.5	Suministro e instalación Tuberías aguas servidas Ø4". Incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación.	m	65,0	$ 53.917,01	$ 3.504.605,36
1.8.6	Suministro e instalación de Tuberías aguas servidas Ø2". Incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación.	m	10,0	$ 27.479,93	$ 274.799,35
1.8.7	Punto de desagüe 4" (Sanitario). Suministro e instalación de salida sanitaria y todo lo requerido para su correcta instalación.	und	3,0	$ 81.570,32	$ 244.710,95
1.8.8	Punto de desagüe 2" (Sifón de piso, lavamanos, pozuelo). Suministro e instalación de salida sanitaria y todo lo requerido para su correcta instalación.	und	3,0	$ 41.539,91	$ 124.619,72
1.8.9	Punto de agua fría (Reg de corte) 1/2"	und	20,0	$ 16.168,81	$ 323.376,29
1.8.10	Suministro e instalación tuberías PVC Ø1/2" RDE 21 (incluye accesorios)	m	40,0	$ 12.875,20	$ 515.007,94
1.8.11	Suministro, transporte e instalación de lavamanos de sobreponer tipo marcella o similar. Incluye grifería metálica, abasto metálico, sifón y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	und	1,0	$ 389.994,17	$ 389.994,17

1.8.12	Suministro, transporte e instalación de sanitario integral línea económica color blanco tipo corona o similar, consumo de 6lt. Incluye el suministro y transporte del sanitario, abasto metálico, cemento blanco, silicona antihongos, tapón, brida de fijación, soldadura y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	und	1,0	$ 309.932,40	$ 309.932,40
1.8.13	Suministro, fabricación, transporte y montaje de estructura metálica parasoporte de cubierta cubierta.	kg	108,0	$ 21.554,60	$ 2.327.896,57
1.8.14	Suministro, transporte e instalacion de teja termo acustica de 2mm blanca-blanca con todos sus accesorios para su correcta instalación.	m2	12,0	$ 345.924,96	$ 4.151.099,56
1.8.15	Suministro y colocación de canoa en lamina galvanizada calibre 20 moldurada, grafada y soldada en las uniones, desarrollo 60cm., incluye:embudos, boquillas, tapas, ganchos de fijación, pintura anticorrosiva y de acabado color a definir por interventoria , y todos los elementos para su correcta fijaciòn.	m	12,0	$ 159.425,16	$ 1.913.101,93
1.8.16	Suministro, transporte e instalacion de tablero de distribución de 8 circuitos 220 voltios monofásico 100 amperios con protección de 2x30	und	1,0	$ 1.260.271,63	$ 1.260.271,63
1.8.17	Suministro, transporte e instalacion de salidas para breaker 20 amperios monopolar para circuitos de iluminación incluye breaker y alambre	und	6,0	$ 110.032,13	$ 660.192,79
1.8.18	Suministro, transporte e instalacion de acometida en calibre 10 para tablero de distribución incluye tubería pvc y emt de ¾ y cable # 10 awg	m	20,0	$ 146.689,96	$ 2.933.799,20
1.8.19	Suministro, transporte e instalación de salida de interruptor sencillo (3m), expuesta, en tubería EMT de 1/2", 15 A. TIPO Lévinton, referencia 1451, 10A, 125 V, según certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. IIncluye interruptor, la tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, ducto EMT de 1/2", conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, chazos y tornillos, CABLES SINTOX 12 AWG CU HF FR LS TC 750V	und	3,0	$ 191.278,22	$ 573.834,66

	80°C , y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.				
1.8.20	Suministro, transporte e instalación de salida de tomacorriente doble (4m) expuesto, con polo a tierra,en EMT 1/2" 15A, 125V, ref Lev 5262-0IG naranja, certificación RETIE y pruebas de conformidad U120V. Incluye marcación, cables 3No12 AWG HFLS, cajas de paso o conexión 12X12 con tapa suplemento, aparato certificado y en general todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	5,0	$ 169.355,92	$ 846.779,59
1.8.21	Suministro, transporte e instalación de salida de toma doble con polo a tierra GFCI (4m) empotrado -15 A - 125 V, norma NEMA 5 - 15R, con Led indicador de estado, que no dispare en falso en caso de ser expuesto a condiciones de radiofrecuencia, REF LEV 7599-W, con certificado de conformidad RETIE, reconocido por la S.I.C y certificación de Underwriters Laboratories Inc UL 1493, por ducto pvc empotrado. Incluye el tomacorriente con tapa, ducto pvc 3/4", cajas 4"x4" con tapa suplemento, conectores de empalme y conexión, curvas, adaptadores terminales, pega pvc, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80°C, tornillos, obra civil y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	und	2,0	$ 141.856,96	$ 283.713,93
1.8.22	Suministro, transporte e instalación de luminaria Ojo de Buey panel LED de 30W, INCLUYE Cable encauchetado 3x14 AWG(promedio de 100 cm) libre de halógenos, clavija con polo a tierra, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETILAP y el RETIE se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.	und	6,0	$ 153.859,15	$ 923.154,89

1.8.23	Suministro, transporte e instalación de reflector led tipo exterior de 70W con fotocelda, INCLUYE Cable encauchetado 3x14 AWG(promedio de 100 cm) libre de halógenos, clavija con polo a tierra, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETILAP y el RETIE se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.	und	4,0	$ 400.092,02	$ 1.600.368,08
1.8.24	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE 12x20x40 cm. ranurado común de perforaciones horizontales, instalado de 0-2m de altura. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	74,4	$ 64.050,88	$ 4.765.385,30
1.8.25	Construccion de mamaposteria en bloque estructural 12-29 29 x 12 x 10 arcilla cara lisa, incluye el suministro y transporte del ladrillo, mortero de peda 1:4 espesor max =0.01 m y todos los demas elementos para su correcta construcciony funcionamiento.	m2	20,0	$ 79.372,11	$ 1.587.442,21
1.8.26	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS con altura de 0-2m. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	37,2	$ 42.696,80	$ 1.588.320,89
1.8.27	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS INTERIORES REVOCADOS con altura de 0-2m, 3 manos mínimo, o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m2	37,2	$ 14.460,46	$ 537.928,93
1.8.28	Aplicación de PINTURA BLANCA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados tres manos o las necesarias	m2	37,2	$ 18.115,03	$ 673.878,99

	hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, color a definir según aprobación de la interventoría.				
1.8.29	Colocación de ENCHAPE CERÁMICO PARED, tipo Egeo DE 20.5 x 20.5 cm. o su equivalente, color blanco. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero adhesivo para enchapes tipo pegacor o equivalente, lechada preparada (boquilla) tipo Concolor de sumicol o equivalente del mismo color del enchape, moldura PVC remates toro acolillada y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	7,4	$ 92.981,73	$ 691.784,07
1.8.30	Piso en cerámica egeo blanco de 25x35 corona o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero adhesivo para enchapes tipo pegacor o equivalente, lechada preparada (boquilla) tipo Concolor de sumicol o equivalente del mismo color del enchape, moldura PVC remates toro acolillada y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	12,0	$ 92.144,53	$ 1.105.734,35
1.8.31	Construcción de dinteles y/o sillares de 0.15 m x 0.20 m., en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta, vibrado, curado, mortero 1:4. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo item. Según diseño.	ml	8,0	$ 57.657,86	$ 461.262,86
1.8.32	Puerta entamborada de un ala de 1,50m de ancho, de caras lisas, fabricada en lámina galvanizada calibre 18 con bastidores para el ala y el montante en tubería pts de 30x30x3mm + Persiana de ventilacion con empaque para aislamiento de par galvanico. Acabado en wash primer + pintura anticorrosiva + esmalte semibrillante color blanco. Manija autin de Yale o similar y tope de piso media luna. Incluye suministro y transporte de todos los materiales, transportes internos, acoples, empaques, chazos, tornillos, sellado (interior y exterior) con silicona transparente antihongos y todos los	und	3,0	$ 523.782,94	$ 1.571.348,82

	elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento.				
1.8.33	Ventana de apertura tipo guillotina de sistema liviano en aluminio extruido con cristal templado 6mm + 6mm traslúcido. Acabado en pintura electrostática líquida de color negro ral 9005. Incluye suministro y transporte de todos los materiales, transportes internos, acoples, empaques, chazos, tornillos, sellado (interior y exterior) con silicona transparente antihongos y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento	m2	4,8	$ 281.865,96	$ 1.343.520,25
1.8.34	Lavaplatos de acero inoxidable para instalación en mesón, de 1 cubeta, de 700x490 mm, con válvula de desagüe, para mesón de cocina, equipado con grifería monomando con cartucho cerámico para lavaplatos, gama básica, acabado cromado, compuesta de caño giratorio, aireador y enlaces de alimentación flexibles, válvula con desagüe y sifón. Incluso conexión a las redes de agua fría y a la red de evacuación existentes, fijación del aparato y sellado con silicona.	und	1,0	$ 1.755.369,58	$ 1.755.369,58
2	REDES HIDRAULICAS				
2,1	Localización y replanteo	dia	5,0	$ 739.448,03	$ 3.697.240,15
2,2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC Presión ø 6" RDE 21 desde bocatoma, desarenador hasta floculador	m	589,0	$ 109.746,23	$ 64.640.526,74
2,3	Suministro, transporte e instalación de tubería de impulsión acampanada PVC Presión ø 4" RDE 21 desde estación de bombeo hasta tanques de almacenamiento	m	1212,0	$ 97.852,78	$ 118.597.574,29
2,6	Anclajes para tubería pvc en concreto de 210 kg/cm2, incluye gancho de 1/4"	m3	2,1	$ 748.562,14	$ 1.571.980,49

2,7	Excavación manual o mecanica en material común seco de 0-2 m (incluye acarreo de material a pila)	m3	576,3	$ 57.106,43	$ 32.911.579,35
2,9	Llenos con material clasificado de la excavación compactados mecanicamente al 80% del ensayo de proctor modificado	m3	461,1	$ 19.944,69	$ 9.195.618,19
2,10	Lleno con material de préstamo compactados mecanicamente al 80% del ensayo de proctor modificado	m3	115,3	$ 134.444,18	$ 15.496.574,27
2,11	Suministro, transporte e instalación de válvula compuerta elástica 6" con llave de triángulo. Se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas ni fisuras, sometida al sistema ya presurizado. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento (caja y accesorios).	un	1,0	$ 2.230.043,39	$ 2.230.043,39
2,12	Suministro, transporte e instalación de válvula compuerta elástica 4" con llave de triángulo. Se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas ni fisuras, sometida al sistema ya presurizado. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento (caja y accesorios).	un	10,0	$ 1.003.411,39	$ 10.034.113,88
2,13	Suministro, transporte e instalación de tanque en fibra de vidrio con capacidad de 50 m3 (3.0m de diámetro y 7.2m de altura) según diseño. Incluye válvulas y accesorios para su correcta instalación	un	1,0	$ 53.460.994,70	$ 53.460.994,70
COSTO DIRECTO					$ 821.289.986
ADMINISTRACIÓN				21,57%	$ 177.145.614
UTILIDAD				5,00%	$ 41.064.499
SUBTOTAL					$ 1.039.500.099

Nota: Los valores presentados en este ítem son el valor final para pagar, el cual incluye los gastos administrativos, financieros y de transporte, por lo tanto, no se podrá cobrar valor adicional tales como impuestos o retenciones.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Dar cumplimiento al objeto del Contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.

- Dar disponibilidad continua por medios electrónicos y/o telefónicos para brindar acompañamiento en los temas pertinentes.
- Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad, para el objeto contractual.
- Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este contrato.
- Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades.
- Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
- Presentar informes escritos mensuales que den cuenta de su gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran.
- Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO y el FONDO tendientes a mejorar la prestación del servicio.
- Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
- Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Disponer de todos los recursos necesarios para la prestación de un servicio eficiente, esto en lo que respecta al personal idóneo, los equipos necesarios y la infraestructura que demande la prestación del servicio objeto del contrato.
2. Garantizar el equilibrio económico del contrato.
3. Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del lugar a intervenir contra cualquier diseño o deterioro que puede afectar su calidad, estabilidad y acabado. Así mismo deberán tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.
4. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.
5. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine El Contratante dentro del plazo del contrato
6. Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.
7. Presentar al Supervisor constancia de pago mensual al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.
8. Informar sobre la gestión ambiental que adelanta el proyecto, obra o actividad.
9. Mantener actualizada la información sobre el valor de las obras ejecutadas
10. Iniciar en forma oportuna los trámites de ampliación, adición, suspensión, recibo final y liquidación definitiva del contrato celebrado, en caso de ser requeridos
11. Llevar un registro fotográfico donde se evidencie el inicio y ejecución de las actividades aprobadas

12. Realizar la suspensión de los trabajos que se estén llevando en forma incorrecta, hasta tanto se cumpla con las especificaciones previstas en el contrato
13. Controlar e inspeccionar permanentemente los sistemas de construcción, la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, debe efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para verificar y aprobar que esté cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas en el marco del contrato de obra. En caso de que estas pruebas o ensayos no cumplan con los resultados, deberá realizar las acciones correctivas a que haya a lugar y dejar registro de su efectiva implementación en la obra, e informará lo pertinente al contratante y/o supervisor.
14. Elaborar y actualizar un libro o bitácora en el que se consigne diariamente la información sobre el desarrollo de la obra, especialmente las novedades, recomendaciones e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato de obra. Este documento debe estar debidamente foliado y el registro de datos en el mismo debe ser continuo y sin espacios.
15. Promover acciones eficaces que permitan la participación ciudadana
16. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones, prorrogas y asumir los costos de éstas, atender las quejas, solicitudes y peticiones y reclamos presentados por la ciudadanía de manera oportuna íntegra y Las demás obligaciones inherentes a la ejecución del contrato.
17. Mantener indemne al municipio y Fondeser frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o las relacionadas con el objeto del contrato.
18. Elaborar los informes necesarios para conocer el cumplimiento del objeto contractual.
19. Participar en las reuniones de trabajo y comité de obra necesarias para la ejecución del contrato.
20. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
21. Evitar la utilización en beneficio personal o de terceros de manera total o parcial la documentación del FONDO o que se genere de este contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de la Entidad.
22. Ejecutar la obra conforme al contrato, con los planos, especificaciones técnicas y plazos establecidos en el contrato, respetando las normas de calidad y seguridad correspondientes.
23. Cumplir con los plazos, iniciando y culminando la obra dentro de los plazos previstos, cumpliendo con los hitos de avance establecidos y entregando la obra terminada en tiempo y forma.
24. Cumplir con las normativas ambientales y sociales, asegurar que el proyecto se ejecute de acuerdo con las normativas ambientales vigentes, implementando medidas de protección ambiental y de manejo social que aseguren el bienestar de la comunidad y el respeto por el entorno.

25. Presentar informes periódicos sobre el avance de la obra, tanto técnicos como financieros, que permitan a la entidad contratante y a la interventoría evaluar el progreso del proyecto.
26. Implementar los procedimientos de control de calidad de los materiales durante la ejecución de la obra.
27. Asegurar el cumplimiento del cronograma, haciendo seguimiento al cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato, proponiendo acciones correctivas si es necesario.
28. Realizar la transferencia de los documentos relacionados con su proceso contractual.
29. Cumplir con las obligaciones contenidas en la oferta efectuada a la entidad
30. Facilitar y realizar la liquidación del Contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.
31. Confidencialidad: Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del contrato serán de uso exclusivo del FONDO, y el contratista se obliga con la suscripción del contrato a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el mismo, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. Independencia del Contratista: El Contratista es independiente del FONDO y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de FONDESER, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo, salvo que el alcance de su contrato implique la representación judicial o extrajudicial.

RESULTADOS ESPERADOS

Además de los productos mencionados de manera puntual en cada uno de los numerales anteriores el contratista deberá tener en cuenta dentro de los productos finales lo siguiente:

PRODUCTOS A ENTREGAR

A. Informes mensuales que soporten todas las actividades relacionadas y las demás que se realicen para en el marco de la ejecución del contrato, los cuales deberán contener registros fotográficos del desarrollo de las actividades propuestas.
B. Libro de obra o Bitácora
C. Informe final.
D. Actas de comité.
E. Correspondencia enviada y recibida
F. Acta de entorno y/o vecindad
G. Acta y/o formato que den cuenta de los cambios de actividades y la respectiva aprobación.
H. Acta de recibo y liquidación del contrato.

I. Actas de pago y demás documentos que describan el desarrollo de las actividades en componentes técnico, administrativo y financiero.
J. Liquidación de los contratos derivados del cumplimiento del objeto del contrato.

VISITA DE CAMPO

El oferente podrá asistir a la visita de campo programada por FONDESER, para el dia 28 de junio de 2025 a las 10:30 a.m., en esta visita el oferente podrá conocer el punto donde se desarrollarán las obras, las condiciones topográficas, de acceso, movilidad, que deberá tener en cuenta el proponente para la elaboración de su propuesta.

Dicha visita es de responsabilidad exclusiva del contratista y en el caso de no asistir, la misma no lo exime de sus responsabilidades.

Si el oferente requiere información adicional necesaria para la presentación de la oferta del contrato, deberá consultar a FONDESER si la posee a través del correo electrónico "fondeserelretiro@gmail.com", FONDESER resolverá la consulta a través de este mismo medio y en el cronograma de contratación aparecerán las fechas en las cuales es posible realizar estas consultas.

NOTA: Al oferente que le sea adjudicado el contrato, deberá presentar las inquietudes sobre la obra antes del inicio de la misma y en todo caso deberán ser elementos formales y no sustanciales, es decir, no pueden ser sobre el objeto, el alcance y/o las obligaciones contractuales que interfieran en el cronograma de trabajo presentado por el oferente.

DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO Y ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El oferente debe tener en cuenta, que si le es adjudicado el contrato deberá presentar a FONDESER al inicio de la obra, el cronograma de actividades necesarias para la ejecución del contrato, de forma que se establezcan las actividades mínimas necesarias, las actividades paralelas, la ruta o rutas críticas y demás actividades necesarias, que permitan medir el avance de la obra.

INFORMACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA OBRA:

El oferente debe tener en cuenta previamente, que si le es adjudicado el contrato deberá entregar la siguiente información a FONDESER antes del inicio de la actividad, con el fin de que sea revisada y ajustada de ser necesario, y evitar así retrasos en el plan de trabajo:

NORMATIVIDAD

	NORMAS TÉCNICAS
1.	Resolución CRA 151 de 2001 y sus actualizaciones, Define los parámetros técnicos mínimos que deben cumplir los sistemas de acueducto
2.	RAS – Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico- Define los criterios técnicos, de diseño y operación de los sistemas de acueducto-Se divide en componentes: captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución. -Incluye también aspectos de calidad del agua y sostenibilidad del sistema.
3.	Norma Técnica Colombiana NTC 1500.- Fijan estándares microbiológicos, fisicoquímicos y organolépticos del agua potable
3.1	NTC 10 Clasificación de Tubos de Acero
3.1	NTC 105 Tubos de Acero Tipo "EMT", Recubiertos de Zinc para la Conducción y Protección de Conductores Eléctricos -Tubería Conduit-.
3.3	NTC 1063 Medición de Agua en Conductos Cerrados. Parte 1 : Especificaciones - Parte 2: Requisitos para su Instalación. - Parte 3 : Equipos y Métodos de Ensayo.
3.4	NTC 1125 Determinación de la Resistencia al Impacto en Tubos y Accesorios Termoplásticos.
3.5	NTC 1260 Plásticos. Tubos de Policloruro de Vinilo - PVC - Rígido para Ventilación y Aguas Lluvias.
3.6	NTC 1328 Juntas Flexibles para la Unión de Tubos Circulares de Concreto
3.7	NTC 1339 Plásticos. Accesorios de Poli-Cloruro De Vinílo- -PVC- SCHCEDULE 40.
3.8	NTC 1461 Colores y Señales de Seguridad.
3.9	NTC 1483 Detectores de Incendio. Clasificació
3.10	NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería.
3.11	NTC 1602 Plásticos. Tubos de Polietileno de Baja Densidad para Conducción de Agua. Clase 40.
3.12	NTC 1747 Plásticos. Tubos de Polietileno (PE) Especificados por su Diámetro Interior (RDIE - PM).
3.13	NTC 1762 Válvulas de Retención (Cheque) de Aleación de Cobre.
3.14	NTC 1775 Bombas Centrífugas, Bombas de Flujo Axial y Mixto. Ensayos Clase
3.15	NTC 1867 Sistema de Señales Contra Incendio. Instalación y Usos.
3.16	NTC 1931 Seguridad Contra Incendios. Señales.
3.17	NTC 2295 Uniones con Sellos Elastoméricos Flexibles para Tubos Plásticos Empleados Para el Transporte de Agua a Presión.
3.18	NTC 2346 Accesorios en Hierro Dúctil y/o Hierro Gris para Agua y Otros Líquidos. Serie Inglesa
3.19	NTC 2587 Tuberías de Hierro dúctil. Acoples y Accesorios para Líneas de Tubería a Presión.
3.20	NTC 2629 Tubería de Hierro dúctil. Revestimiento de Mortero-Cemento Centrifugado. Controles de Composición del Mortero Recientemente Aplicado.
3.21	NTC 3578 Determinación del Tiempo hasta la Falla de Tubería Plástica Sometida a Presión Interna Constante.

3.22	NTC 3579 Determinación de la Presión Hidráulica de Rotura a Corto Plazo en Tubos y Accesorios de Plástico.
4	Normas Técnicas ISO
4.1	ISO 2230 Elastomeros Vulcanizados - Condiciones de Almacenamiento.
4.2	ISO 2531 Tubos y Accesorios de Fundición Dúctil para Canalizaciones a Presión.
4.3	ISO 2548 Centrifugal, Mixed Flow and Axial Pumps
4.4	ISO DIS 16422 Tubos y Uniones Fabricados de Policloruro de Vinilo Orientado Molecularmente (PVC-O) para Transporte de Agua.
5	Artículo 17 del Decreto 302 de 2000
6	Ley 142 de 1994, por la cual se establece la regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios
7	Ley 388 de 1997, sobre Planes de Ordenamiento Territorial.
8	Resolución 151 de 2001 de la Comisión de Regulación de Agua Potable.

Demás normas vigentes y aplicables en pro de la ejecución y operación del proyecto.

Los materiales, equipos e insumos a emplear deben de ser de primera calidad y deben contar con la certificación de calidad.

MANO DE OBRA

El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por el Supervisor.

El contratista se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. Esto quiere decir que las demoliciones, reparaciones y/o reconstrucciones de obras mal ejecutadas, serán pagadas por cuenta del contratista.

Es obligación del contratista suministrar, y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado en los campos directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.

El contratista llevará estricto control sobre las labores realizadas, con sus respectivas memorias de cálculo de las cantidades de obra ejecutadas.

PERSONAL DEL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA)

El Oferente se obliga a proveer el personal requerido para la ejecución del Contrato con la calificación necesaria para desarrollar las distintas actividades que requiere realizar FONDESER. A dicho personal le suministrará los servicios generales y administrativos normales de su organización para el desempeño de sus labores. Este personal dependerá exclusivamente del Oferente quien será patrono único y directo, quien responderá por los

salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás gastos directos o indirectos a que esté obligado con su personal.

El oferente (futuro Contratista) será el responsable de realizar todas las verificaciones debidas al personal a contratar, garantizando la idoneidad del mismo.

MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo.

Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra que se ha de ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del contratista, lo mismo que los combustibles, lubricantes y demás que se requieran.

De presentarse daño en las maquinarias o equipos, el contratista deberá repararlos o reemplazarlos en un término no mayor de 72 horas.

El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son de cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

SUMINISTRO DE MATERIALES

Cuando en los planos o las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica o marca registrada, esto se hace con el fin de establecer un estándar de calidad mínimo, tipo y/o característica, sin que esto implique el uso exclusivo de dicho insumo o equipo, el constructor podrá utilizar productos equivalentes, que cumplan con los requisitos técnicos de la especificación original, obteniendo para esto previamente la aprobación de La Interventoría o supervisor del contrato.

Los materiales para suministrar serán de primera calidad, para lo cual se deberá contar previamente con la certificación del supervisor, en caso de que el interventor o supervisor solicite el cambio o reemplazo de un producto, material o elemente se deberá proceder de inmediato a subsanar lo solicitado.

El contratista deberá en todo momento asumir el transporte de los materiales, hasta el sitio de la obra y su transporte interno.

El molde para el estampado de las obras a ejecutar, deberá una vez finalicen las obras, ser entregado a Fondeser como Entidad contratante, considerando que es indispensable para futuras intervenciones, reparaciones y/o mejoramientos en la zona.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN O FORMA DE CONTRATACIÓN

La contratación que se pretende realizar será a través de la modalidad de Contratación Directa y/o invitación con única oferta fundamentada en la ley 1150 de 2007, Articulo 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082 de 2015. Y manual de contratación de la entidad contratante que permite celebrar contratos bajo esta modalidad cuyo valor sea inferior a 1.000 SMLMV

Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa y/o invitación con única oferta el presente suministro de conformidad con la cuantía En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. Análisis del sector económico: Con el fin de establecer el análisis de mercado para el presente proceso la Entidad, adopta los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Realización de Estudios del Sector, documento que hace parte de la presente convocatoria en documento adicional.

4.2. Disponibilidad presupuestal: Los pagos que deba efectuar FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO en razón del contrato a suscribir se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 238 del 26 de junio de 2025

4.3. Valor del Contrato: MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($ 1.039.500.099)

4.4 plazo de ejecución: El plazo del presente Contrato será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las pólizas de garantías únicas del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

4.5. Forma de Pago: FONDESER pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se cancelará por medio de actas parciales de avance de obra de acuerdo con los respectivos informes y soportes, cada pago debe llevar previamente el visto bueno del Municipio, previa radicación de factura electrónica, informe de actividades, bitácora, acreditación de pago de aportes al sistema de seguridad social, acta parcial de obra debidamente firmada y recibido a satisfacción o aval por parte de la interventoría y supervisión.

En todo caso, la última acta de desembolso no será inferior al diez (10%) del valor del contrato a ejecutar y se cancelará una vez se suscriba por las partes el acta de liquidación, previo recibo final a satisfacción por parte de la interventoría y el aval de la Entidad Territorial.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

FONDESER examinará las propuestas para determinar si los Oferentes están habilitados para formularlas, de acuerdo con los requisitos legales y de participación exigidos; si están completas; si los documentos han sido debidamente presentados y en general, si se ajustan a lo establecido en la presente Solicitud.

EXPERIENCIA

Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar en máximo de tres (03) contratos terminados y celebrados por el proponente con entidades públicas, oficiales o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, que tengan por objeto la interventoria, construcción y/o adecuación de obras de infraestructura vial y/o urbanismo en general y que la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMMLV, a la fecha de terminación del contrato, y que cumplan con las siguientes condiciones:

a. Que cada uno de los contratos deberán estar debidamente certificados y registrados en el Registro Único de Proponentes, identificados cada uno de ellos en el clasificador de bienes y servicios en alguno de los siguientes códigos:

 81101500 - 72141000 – 72141100

El Proponente debe acreditar esta experiencia con las certificaciones expedidas por la entidad contratante para cada uno de los contratos con el cual se pretende cumplir con lo exigido como experiencia y tenerlos inscritos en el RUP.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes sin considerar su porcentaje de participación. Sin perjuicio de lo anterior, la experiencia general podrá ser cumplida por uno o varios de sus integrantes.

EQUIPO PROFESIONAL

Se debe adjuntar el siguiente personal a la oferta.

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN %
Residente	Un (1) Ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor o constructor civil.	General: Mínimo cinco (05) años de experiencia general a partir de expedición de la matricula profesional. Específica: Mínimo tres (3) contratos certificados como residente o director de obras de infraestructura de servicios públicos.	50%

La documentación que se debe adjuntar cada profesional es:

- Hoja de vida.
- Diploma o acta de grado.
- Tarjeta profesional (si aplica).
- Certificados de experiencia
- Carta de compromiso laboral.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP a 31 de diciembre de 2024

Tabla 3 – Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez =actico corriente/pasivo corriente	Mayor o igual a 5
Índice de Endeudamiento =pasivo total/activo total	Menor o igual a 1
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual a 10

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el indicador será el promedio ponderado de los indicadores de cada oferente teniendo en cuenta en manual de Colombia compra eficiente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP a 31 de diciembre de 2024

Tabla 4 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad sobre activos \|	Mayor o igual a 0

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el indicador será el promedio ponderado de los indicadores de cada oferente teniendo en cuenta en manual de Colombia compra eficiente

En general deberán cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITO CALIFICACIÓN

Capacidad Jurídica	Admisible / No Admisible
Acreditación de la experiencia	Admisible / No Admisible
Capacidad tecnica	Admisible / No Admisible

El proponente que no cumpla estos requisitos, no continuará en el proceso de selección

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Análisis de Riesgos	Identificar con una "X" los que apliquen	Forma de mitigarlo
Incumplimiento de las especificaciones técnicas	X	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se suspenderá el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	X	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se suspenderá el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio.

7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Por tratarse de un contrato de solicitud única de oferta en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 7 la Ley 1150 de 2007, no es obligatoria la constitución de amparos, sin embargo, existen elementos tanto fácticos como jurídicos que permiten determinar su necesidad, por lo cual la Entidad requiere la siguiente garantía única con los amparos definidos a continuación:

En atención al objeto del contrato, el contratista deberá expedir las pólizas que ampararán el contrato de obra donde tendrán como asegurado y beneficiario a Fondo de Desarrollo Social de El Retiro – FONDESER, identificado con el NIT. 900.198.194- 5 y el Municipio de El Retiro, Antioquia con NIT 890.983.674-0, conformidad con los siguientes amparos:

ÚNICA CON LOS AMPAROS DE:		% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	x	20%	Duración del contrato + 4 meses
Estabilidad y calidad de la obra	x	10%	Su vigencia será de cinco (5) años contados a partir del recibido final y a satisfacción de la obra

Prestación de Servicios, pago de salarios e indemnizaciones	x	10%	Duración del contrato + 3 años
Responsabilidad civil extracontractual	x	200 SMMLV	Igual al plazo del contrato de conformidad con el artículo 221232.9 del decreto 1082 de 2015; el municipio de El Retiro deberá tener la calidad de beneficiario y asegurado en las pólizas de responsabilidad civil extracontractual

8. ASPECTOS DERIVADOS DEL OBJETO CONTRACTUAL

8.1. Alcance:

Las establecidas en el numeral 2.1 del presente documento.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento al objeto del Contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.
2. Dar disponibilidad continua por medios electrónicos y/o telefónicos para brindar acompañamiento en los temas pertinentes.
3. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad, para el objeto contractual.
4. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este contrato.
5. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades.
6. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
7. Presentar informes escritos mensuales que den cuenta de su gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran.
8. Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO y el FONDO tendientes a mejorar la prestación del servicio.
9. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
10. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Disponer de todos los recursos necesarios para la prestación de un servicio eficiente, esto en lo que respecta al personal idóneo, los equipos necesarios y la infraestructura que demande la prestación del servicio objeto del contrato.
2. Garantizar el equilibrio económico del contrato.
3. Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del lugar a intervenir contra cualquier diseño o deterioro que puede afectar su calidad, estabilidad y acabado. Así mismo deberán tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio

superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.

4. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.
5. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine El Contratante dentro del plazo del contrato
6. Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.
7. Presentar al Supervisor constancia de pago mensual al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.
8. Informar sobre la gestión ambiental que adelanta el proyecto, obra o actividad.
9. Mantener actualizada la información sobre el valor de las obras ejecutadas
10. Iniciar en forma oportuna los trámites de ampliación, adición, suspensión, recibo final y liquidación definitiva del contrato celebrado, en caso de ser requeridos
11. Llevar un registro fotográfico donde se evidencie el inicio y ejecución de las actividades aprobadas
12. Realizar la suspensión de los trabajos que se estén llevando en forma incorrecta, hasta tanto se cumpla con las especificaciones previstas en el contrato
13. Controlar e inspeccionar permanentemente los sistemas de construcción, la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, debe efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para verificar y aprobar que esté cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas en el marco del contrato de obra. En caso de que estas pruebas o ensayos no cumplan con los resultados, deberá realizar las acciones correctivas a que haya a lugar y dejar registro de su efectiva implementación en la obra, e informará lo pertinente al contratante y/o supervisor.
14. Elaborar y actualizar un libro o bitácora en el que se consigne diariamente la información sobre el desarrollo de la obra, especialmente las novedades, recomendaciones e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato de obra. Este documento debe estar debidamente foliado y el registro de datos en el mismo debe ser continuo y sin espacios.
15. Promover acciones eficaces que permitan la participación ciudadana
16. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones, prorrogas y asumir los costos de éstas, atender las quejas, solicitudes y peticiones y reclamos presentados por la ciudadanía de manera oportuna íntegra y Las demás obligaciones inherentes a la ejecución del contrato.
17. Mantener indemne al municipio y Fondeser frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o las relacionadas con el objeto del contrato.
18. Elaborar los informes necesarios para conocer el cumplimiento del objeto contractual.
19. Participar en las reuniones de trabajo y comité de obra necesarias para la ejecución del contrato.
20. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

21. Evitar la utilización en beneficio personal o de terceros de manera total o parcial la documentación del FONDO o que se genere de este contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de la Entidad.
22. Ejecutar la obra conforme al contrato, con los planos, especificaciones técnicas y plazos establecidos en el contrato, respetando las normas de calidad y seguridad correspondientes.
23. Cumplir con los plazos, iniciando y culminando la obra dentro de los plazos previstos, cumpliendo con los hitos de avance establecidos y entregando la obra terminada en tiempo y forma.
24. Cumplir con las normativas ambientales y sociales, asegurar que el proyecto se ejecute de acuerdo con las normativas ambientales vigentes, implementando medidas de protección ambiental y de manejo social que aseguren el bienestar de la comunidad y el respeto por el entorno.
25. Presentar informes periódicos sobre el avance de la obra, tanto técnicos como financieros, que permitan a la entidad contratante y a la interventoría evaluar el progreso del proyecto.
26. Implementar los procedimientos de control de calidad de los materiales durante la ejecución de la obra.
27. Asegurar el cumplimiento del cronograma, haciendo seguimiento al cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato, proponiendo acciones correctivas si es necesario.
28. Realizar la transferencia de los documentos relacionados con su proceso contractual.
29. Cumplir con las obligaciones contenidas en la oferta efectuada a la entidad
30. Facilitar y realizar la liquidación del Contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.
31. Confidencialidad: Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del contrato serán de uso exclusivo del FONDO, y el contratista se obliga con la suscripción del contrato a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el mismo, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. Independencia del Contratista: El Contratista es independiente del FONDO y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de FONDESER, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo, salvo que el alcance de su contrato implique la representación judicial o extrajudicial.

8.3 OBLIGACIONES DE FONDESER

1. Suministrar la información o especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.
2. Cumplir con lo estipulado en la forma de pago.

3. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decreto reglamentario, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, respecto de la contratación.
4. Ejercer la supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada y a la Ley 1474 de 2011.
5. Habilitar la clave correspondiente para dar cumplimiento a la obligación establecida en el Decreto Ley 029 de 2012: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.

9. PRECIO MÁXIMO

MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($ 1.039.500.099)

10. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

DOCUMENTOS

1. Análisis del sector. 2. Estudio previo. 3. C.D.P. 4. Registro presupuestal. 5. Rut. 6. Certificados de pago de seguridad social. 7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, 8. Certificado de Antecedentes Fiscales, 9. Consulta de multas según el nuevo código de policía en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, 10. Certificado de Antecedentes Judiciales, 11. Certificado de Deudores morosos de alimentos, 12. Certificado de existencia y representación legal en caso de persona jurídica, 13. Copia de cedula de ciudadanía del contratista o su representante legal en caso de personas jurídicas 14. Documentos presentados por el contratista en su propuesta

11. FIRMAS

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente

Elaboró: Maria Alejandra Carmona
Revisó y aprobó:
Fecha: 3 de julio de 2025